



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

2014/2223(INI)

17.12.2014

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

sobre una nueva estrategia forestal de la UE en favor de los bosques y el sector forestal
(2014/2223(INI))

Ponente de opinión: Francesc Gambús

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Cree conveniente la incorporación en la estrategia de incentivos para la preservación y la gestión de los bosques, y agradece la comunicación de la Comisión sobre una nueva estrategia forestal europea, teniendo en cuenta que —desde el respeto al principio de subsidiariedad— es necesario contar con una estrategia común global y coherente para prevenir y gestionar las catástrofes forestales;
2. Llama a los Estados miembros a considerar la inclusión de pagos por servicios ambientales como incentivos para la gestión forestal; señala que una gestión forestal sostenible tiene un impacto positivo sobre la prevención de incendios, la biodiversidad y la preservación, y es crucial para el desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales y las regiones remotas;
3. Destaca que, especialmente en la región mediterránea, los incendios forestales son un fenómeno recurrente que es causa y consecuencia del cambio climático; señala que las tormentas, incendios y plagas forestales son desastres naturales que pueden minimizarse mediante técnicas silvícolas y que, junto con una mejor gestión forestal, deberían fomentarse acciones específicas como la introducción del pastoreo o la creación de mosaicos agroforestales, políticas que deberían estar recogidas en la política agraria común, tanto a través del primer pilar (zonas pastables) como del segundo pilar (desarrollo rural);
4. Considera importante promover la aplicación del concepto de bioeconomía para favorecer la viabilidad económica de las cadenas forestales mediante la innovación y la transferencia tecnológica y, en este sentido, dar un mayor apoyo a los productos forestales no madereros;
5. Resalta la necesidad de observar también la oportunidad de la reutilización y el uso eficiente de los materiales forestales tanto como fuente de reducción del déficit de la balanza comercial de la Unión, como de contribución a la reducción de la gestión no sostenible y la preservación del medioambiente, así como de reducción de la deforestación en países terceros;
6. Subraya la necesidad de que los planes de gestión forestal no se conviertan en nuevas cargas burocráticas añadidas que dificulten el uso sostenible de los bosques europeos; por ello, hace un llamamiento a los Estados miembros para que revisen la implementación de los planes de gestión forestal teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad, del «think small first», y previendo la utilización de la fórmula de la declaración de responsabilidad por parte del gestor.